



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0031189/2016

Córdoba, 30 JUN 2016

VISTO

La renuncia presentada por el Cr. Marcelo Adrián Sánchez DNI 17.671.158 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por R.D N° 1965/2015; y

CONSIDERANDO :

Que el Cr. Sánchez ha sido designado Secretario de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, (RHCS 462/2016)

Que ésta designación es incompatible con el contrato antes mencionado,

Que la renuncia rige a partir del día 10 de Mayo de 2016,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

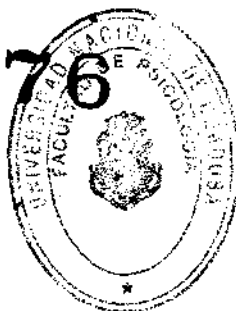
Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el por el Cr. Marcelo Adrián Sánchez DNI 17.671.158 al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) aprobado por RD N° 1965/2015 a partir del día 10 de Mayo de 2016.

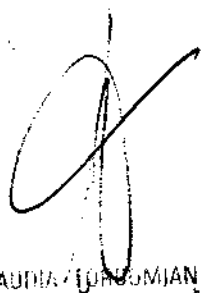
Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º:

1 176


CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA ZONCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA